



BASES REGULADORAS

NARRACIÓN DEL GOL DE OYARZABAL EN LA FINAL DE COPA DEL REY 2020

1- Ámbito y procedimiento del concurso.

“NARRACIÓN DEL GOL DE OYARZABAL EN LA FINAL DE COPA DEL REY 2020” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) que se realiza en la web y APP oficiales de la Real Sociedad gracias a la herramienta Mycrocast y con la colaboración de Fútbol Emotion y Lacunza. Se participa entre el 28 de mayo de 2021 y el 6 de junio de 2021, ambos incluidos.

Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

Web oficial de la Real Sociedad en la que se publicarán las presentes bases reguladoras:
<https://www.realsociedad.eus/>

2- Participación.

Durante las fechas señaladas, se pide a los socios, aficionados de la Real Sociedad o a cualquier interesado que grabe, valiéndose de la herramienta gratuita Mycrocast (a la que tendrá acceso a través de la web oficial de la Real Sociedad), su narración de la jugada del penalti a favor de la Real Sociedad y del gol de Mikel Oyarzabal en la final de Copa del Rey 2020 disputada el 3 de abril de 2021 en Sevilla ante el Athletic Club.

Para ello será necesario aceptar las presentes bases reguladoras antes de poder acceder a la herramienta Mycrocast, en la que podrán ver el tramo de partido objeto del concurso con sonido ambiente y el sobre el cual tendrán que grabar su narración.

Entre todas las personas que envíen y dejen en la herramienta Mycrocast guardadas sus grabaciones se elegirán dos ganadores.

Se podrá participar enviando una narración del citado tramo del partido en euskera, castellano o inglés. Un jurado compuesto por diferentes profesionales de la Real Sociedad elegirá a los ganadores a partir de la semana del 7 de junio de 2021.

La Real Sociedad se reserva el derecho a eliminar cualquier grabación que contenga contenido hiriente, ofensivo o abusivo.



3- Reparto de premios y premios.

Los ganadores se conocerán a partir del 7 de junio de 2021 y los nombres de los mismos, así como sus narraciones, se publicarán en la web y app oficiales de la Real Sociedad. Previamente, se contactará mediante correo electrónico con los ganadores. En el caso de que alguna persona ganadora no responda en el plazo de tres días, dicha persona quedará exenta del premio y se entregará el premio a otro participante.

Los premios consisten en:

- Unas botas Nike Mercurial de fútbol ofrecidas por Fútbol Emotion.
- Un curso intensivo de inglés o francés de verano en Lacunza (del 1 al 30 de julio; mayores de 12 años; dos horas al día) o acudir a un campamento urbano de verano de Lacunza Adventures del 26 de junio al 30 de julio (entre cuatro y doce años). En estos casos, el ganador podrá ceder a quien desee el premio (sujeto a disponibilidad de plazas en grupos).

4- Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los



derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/196/1/cb1094b3-8ee4-4a59-afa8-50b83c7eb7f4.pdf>